



Ayuntamiento de **Pílas**

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL LISTADO PROVISIONAL (40Edición)

ADMINISTRACIÓN

Pos.	Apellidos	Nombre	DNI	¿Nes.Pr.?	¿Der.S.S?.	Edición	TOTAL	P.Tr.	P.Dem.	%Disc	P.Disc.	P. Tit.	P. Cert.	P. Min.	Año	N°reg
1	RODRIGUEZ MEDINA	FRANCISCA	27320889V			37Trigésimo	3,0			0	0	0,0		0	2.018	9.841
2	ALCON VARGAS	AVELINA	28829567X			38Trigésimo	4,5			0	0	1,5		0	2.018	11.021
3	MESA HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	48807443V			38Trigésimo	4,5			0	0	1,5		0	2.018	10.709
4	HERNANDEZ HERMOSELL	ANA ISABEL	47348276Q			38Trigésimo	3,5			0	0	1,5	0	0	2.018	11.008
5	ALCON VARGAS	MARIA ROSA	28808207V			38Trigésimo	3,5			0	0	1,5	0	0	2.018	11.019
6	MORALES JURADO	LAURA	47338494D			38Trigésimo	3,5			0	0	1,5	0	0	2.018	11.243
7	GOMEZ RODRIGUEZ	ISABEL	30259410N			38Trigésimo	3,0			0	0	0,0		0	2.018	11.302



Ayuntamiento de Pilas

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL LISTADO PROVISIONAL (40Edicion)

ADMINISTRACIÓN

Pos.	Apellidos	Nombre	DNI	¿Nes.Pr.?	¿Der.S.S.?	Edición	TOTAL	P.Tr.	P.Dem.	%Disc	P.Disc.	P. Tit.	P. Cert.	P. Min.	Año	N°reg
------	-----------	--------	-----	-----------	------------	---------	-------	-------	--------	-------	---------	---------	----------	---------	-----	-------

Pilas (Sevilla) viernes, 16 de noviembre de 2018

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO



FDO.: Dº. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Total: Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **¿Dem.?:** ¿Es demandante de empleo? // **P.Dem:** Punto por ser demandante // **¿No trab.?:** ¿Hace 6 meses o más que no trabaja en el Ayuntamiento de Pilas? // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **P.T.:** Punto por no haber trabajado // **¿Nes.Pr.?:** ¿Necesita 12 días o menos para acceder a una prestación? // **¿Der.S.S.?:** ¿Viene derivado de los Servicios Sociales? // **%Disc.:** % de minusvalía // **P.Disc.:** Punto por tener un 33% o más de minusvalía // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **N°Reg.:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas

Nota: Tendrán prioridad aquellos demandantes que se encuentren en situación de imperiosa necesidad, personal y/o familiar justificada con el correspondiente informe social o necesiten 12 o menos días para completar periodos de cotización que le permitan acceder a una prestación. Cuando los demandantes no se encuentren en la situación descrita en el párrafo anterior se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión, dentro de una misma edición se priorizará al demandante que haya obtenido una mayor puntuación, en caso de igualdad de puntos dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización, se priorizará en base al orden de registro.